



# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 16 de Abril de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA

**VISTO:** El Informe N° 047-2019-OPP-MDSCF de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 16 de Abril del presente año, sobre el Informe de la Evaluación Presupuestal Anual 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo dispuesto de los artículos 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Sector Público es el Órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico normativo del Sistema Nacional de Presupuesto, tiene como atribuciones programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la Gestión del Proceso Presupuestario, de las diversas entidades del sector público entre las que se encuentran los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 020-2018-EF/51.01 la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha cumplido con presentar la Evaluación del presupuesto de los pliegos de Ingresos y Gastos con sus respectivos anexos;

Y, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

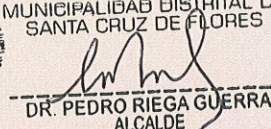
#### **SE RESUELVE;**

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar la Evaluación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2018 de Ingreso y Egreso por toda fuente de Financiamiento.

N°	DETALLE	MONTO
01	INGRESO	5,824,115.57
02	EGRESO	5,297,297.73

**ARTICULO SEGUNDO.**- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores la remisión de la Evaluación del presupuesto a la Municipalidad Provincial, a fin que sea remitido a los Organismos de Control.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA CRUZ DE FLORES  
  
DR. PEDRO RIEGA GUERRA  
ALCALDE

"Capital del vino y del buen pisco"

